



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, - 6 MAY 1999

VISTO: El Expte. N° 153/99 del registro del Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el traslado del suscripto a la Provincia de Misiones, durante los días 12 al 15 de mayo del corriente año, con motivo de asistir a una reunión organizada por la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del Mercosur;

Que corresponde ordenar la extensión de un (1) pasaje por el tramo USHUAIA - MISIONES - USHUAIA, la liquidación de cuatro (4) días de viáticos por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 480,00), y el reintegro correspondiente a la tasa de aeropuerto, a favor del suscripto;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la Factura N° 00000118 presentada por la Firma DAMA TURISMO, por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 569,00), la liquidación de cuatro (4) días de viáticos por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 480,00) y el reintegro de PESOS TRECE CON 00/100 (\$ 13,00) correspondiente a la tasa de aeropuerto, previa presentación del comprobante respectivo.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3); Partida Principal



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

37 ; Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 76 / 99**

CLAUDIA MARCELA PETEREIT  
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA